



Municipalidad de Pergamino

2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Decreto

Número:

Pergamino,

Referencia: PROMULGA ORDENANZA N° 9972/24 REFERIDA A ESTABLECER CONDICIONES DE USO PARA LA PUBLICIDAD Y/O PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL EN EL PARTIDO DE PERGAMINO EX – 2024-00272569- -PER-MEI#SGO

CORRESPONDE EX – 2024-00272569- -PER-MEI#SGO

VISTO, que el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en la Décimo Octava Sesión Ordinaria realizada el día 26 de Noviembre del 2024, aprobó por mayoría, la ORDENANZA N° 9972/2024.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica de las Municipalidades, en el ARTÍCULO 108, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PERGAMINO, en uso de sus atribuciones,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Promúlgase la ORDENANZA N° 9972/24, referida a ESTABLECER CONDICIONES DE USO PARA LA PUBLICIDAD Y/O PROPAGANDA POLÍTICA Y ELECTORAL EN EL PARTIDO DE PERGAMINO.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, publíquese en el Boletín Municipal. Siga a la Secretaría de Gobierno y Juzgado de Faltas Municipal. Cumplido pase a la Dirección de Comunicación y Prensa para publicar en todos los canales de información a la ciudadanía del Partido de Pergamino y a los partidos políticos sobre la Ordenanza de referencia.

